| Alcaldía de Bucaramanga | INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA CPS | Código: F-GJ-1140-238,37-006 |
|---|---|---|
| | | Versión: 4.0 |
| | | Fecha aprobación: Marzo-17-2021 |
| | | Página 1 de 2 |

Bucaramanga, 28 JUL 2023

Señores:
CAROLINA PIÑEROS OSPINA
Directora ejecutiva RESPAPAZ
Carrera 16 N° 93 A 36 OFC 201
Bogota

**REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**

El Municipio de Bucaramanga, el día 29 JUN 2023 de la presente anualidad expidió certificado de disponibilidad presupuestal, con el fin de seleccionar al contratista que desarrolle el contrato cuyo objeto consiste en: **PRESTAR SERVICIOS EN LA CONSOLIDACION DE UNA RED DE PADRES Y MADRES EN LAS 47 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL VINCULO PARENTAL EN LOS PROCESOS ESCOLARES EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2025 DE 2020.** y cuyas obligaciones específicas son:

1. Conformar el equipo de lideres y grupo interdisciplinario, que servirá como canal de comunicación para las instituciones educativas
2. Crear relaciones con cada uno de los actores de las 47 instituciones educativas oficiales y fortalecer el vínculo con la Secretaria de Educación de Bucaramanga, para lo cual deberá realizar 1 reunión de líderes mensual mixta (presencial y virtual)
3. Realizar conferencias virtuales todos los miércoles de cada semana a las 7:30 pm por los canales youtube, Facebook y twitter.
4. Realizar encuentros con rectores y directores de manera presencial, de acuerdo a la necesidad e indicaciones del supervisor del contrato.
5. Realizar un webinar con docentes y líderes de la comunidad educativa, para un total de 4 conversatorios en la ejecución del contrato.
6. Identificar en las instituciones educativas grupos y colectivos de jóvenes de 13 años en adelante, para acompañar las iniciativas que estén en curso, propiciando espacios de discusión sobre el uso responsable y seguro del internet, para que sirvan como voceros en la prevención de riesgos y violencias hacia niñas, niños y adolescentes.
7. Realizar boletines y mensajes para redes sociales, que serán enviados a la comunidad educativa para su divulgación.
8. Realización y entrega de podcast y piezas a través de redes sociales en temas definidos para que puedan ser compartidas a todos los miembros de la comunidad educativa a través de los canales del contratista.
9. Acceso a la iniciativa "tus 10 comportamientos digitales", un documento donde los docentes pueden encontrar herramientas para fomentar el uso sano, seguro y constructivo de las TIC.
10. Entregables de KITS como herramientas para madres, padres y cuidadores con preguntas y respuestas en lenguaje sencillo sobre temas comunes, en versión imprimible y descargable.
11. Promover en las instituciones educativas la apropiación de espacios de socialización, las herramientas y contenidos entregados.
12. Organizar, liderar eventos, citas, elaborar actas e informes con indicadores, dar respuesta a rectores, lideres, que permitan el correcto desarrollo a la implementación y aprobación de los espacios, herramientas y contenidos otorgados a las instituciones educativas.
13. Promover, contextualizar y aplicar conocimientos pedagógicos y didácticos y disciplinares a las realidades y situaciones propias de las Instituciones Educativas para favorecer los procesos de estas.
14. Presentar informe mensual del trabajo desarrollado en las Instituciones Educativas con sus respectivas evidencias como también reportar los estudiantes beneficiados del proceso, las familias y los docentes y la forma de cómo han sido acompañados.
15. Y las demás que sean asignadas por el supervisor en virtud del presente objeto contractual.

La entidad ha estimado que el costo del objeto del contractual asciende a la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($24.276.000)** y por un plazo estimado por parte de la Secretaría de Educación para la prestación del servicio de **CUATRO (04) MESES**, sin que pueda excederse el 31 de diciembre de 2023.

En la estimación de costos el proponente deberá tener en cuenta las posibles variaciones de precios, así como las tasas, impuestos, contribuciones y demás gravámenes que haya lugar, con base en su experiencia en ejecución de contratos similares, para proyectar el valor de la su oferta.

La oferta deberá ser presentada en la Alcaldía de Bucaramanga, Secretaría de Educación Municipal, Piso 3, ubicada en la carrera 11 No. 34 – 52, fase II.

Se verificará la oferta con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos:

**PERSONA JURÍDICA:**

- Carta de presentación de la propuesta (Debe aceptar las condiciones anteriormente descritas y relacionar los documentos soportes)
- Certificado de existencia y representación legal.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.
- Acreditar que se encuentra al día en el pago de parafiscales relativos al sistema de seguridad social, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.
- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT)
- Certificación cuenta bancaria.
- Certificaciones de experiencia.
- Certificación o manifestación de no hallarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades.
- Verificación por parte del municipio de antecedentes fiscales de la Contraloría del representante legal. (Certificado)
- Verificación por parte del municipio de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría del representante legal. (Certificado)
- Verificación por parte del municipio de antecedentes y requerimientos judiciales del representante legal. (Pág. Web Policía Nacional)
- Verificación en el Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas de Infracciones o Multas De La Ley 1801 De 2016. Código Nacional De Policía Y Convivencia del representante legal. (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)
- Verificación por parte del municipio de la definición de situación militar de del representante legal. (Certificado) (https://www.libretamilitar.mil.co)

El oferente deberá allegar los anteriores documentos junto con su propuesta dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente invitación.

El Municipio de Bucaramanga, tiene la facultad, una vez realizada la revisión del cumplimiento de los requisitos de rechazar o aceptar la propuesta.

Atentamente,

**MARIA FERNANDA RINCON GIRALDO**
**SECRETARIA DE EDUCACIÓN (E )**
**Resolución de Encargo N° 1137 de 13 julio de 2023**
**Decreto Municipal N° 0220 del 09 de junio de 2020.**

Proyectó: Lenix Nuñez Vargas- ABG CPS
Revisó: Jepherson Rangel Celis- ABG CPS